



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

OTROSÍ NO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA SUSCRITO ENTRE SEGURIDAD ATLAS LTDA Y CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE.

1. CONTRATISTA:	
Nombre:	SEGURIDAD ATLAS LTDA NIT. 890.312.749-6
Representante Legal:	PAULA DEL PILAR GONZALEZ VILLOTA C.C. 59.837.298 DE PASTO (NARIÑO)
Dirección de notificaciones:	Carrera 1B No. 31-41 Cali - Valle del Cauca Tel.: (57) 2 3923000
2. CONTRATANTE:	
Nombre:	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE NIT. 860.007.314-1
Representante legal:	MARIA RAQUEL ESCALANTE CASTAÑEDA C.C. 41.456.902 DE BOGOTÁ
Dirección de notificaciones:	CARRERA 8 No. 1F - 05 TELEFONO: 2331645

Las Partes, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 02 por el cual se modifica el *Contrato de Prestación de Servicios*, que se registró por las cláusulas que se detallan más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. – Que Las Partes suscribieron el 13 DE MARZO DE 2017 *Contrato de Prestación de Servicios*, (en adelante, **El Contrato**), cuyo objeto es prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en las "instalaciones" del CONTRATANTE, ubicadas en la Vereda Rio Grande sector la esperanza hogar clarita (Cajicá) y en la CARRERA 8 No. 1F - 05.

SEGUNDA. – Que las partes han acordado modificar la cláusula SEGUNDA correspondiente a (DURACION DEL CONTRATO: CAMBIO EN LA FECHA FINAL DEL CONTRATO).

Recibí 16/11/2018. W-SE-M



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



**Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio**



Nit: 890.312.749 - 6

Hechas las anteriores consideraciones, que además servirán para interpretarlo, se suscribe el presente Otrosí No. 02 que se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICACIONES: A partir de la suscripción del presente Otrosí No. 02, Las Partes acuerdan expresamente modificar la cláusula SEGUNDA - DURACIÓN DEL CONTRATO, del Contrato, de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. DURACIÓN DE CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración hasta el día 30 de junio del año 2019, término que se prorrogará automática y sucesivamente por periodos de un año, contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación, salvo que cualquiera de las partes manifieste por escrito su intención de no prorrogarlo con treinta (30) días calendario de anticipación al vencimiento de su término inicial o cualquiera de sus prórrogas.

CLÁUSULA SEGUNDA. – PERMANENCIA DE LAS DEMAS DISPOSICIONES: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato suscrito que no resulten expresa o tácitamente modificadas, aclaradas, suprimidas o adicionadas por el presente documento, continúan vigentes en su integridad y válidas para todos los efectos.

En constancia de su aceptación y contenido y de las obligaciones y derechos aquí establecidos, se firma el presente Otrosí No. 02 por las partes en dos (2) ejemplares del mismo valor legal y contenido literal con destino a cada una de éstas en la ciudad de BOGOTÁ, a los 08 días del mes de NOVIEMBRE del año 2018.

Por EL CONTRATANTE,

Por EL CONTRATISTA,

Maria Raquel Escalante Castañeda
MARIA RAQUEL ESCALANTE CASTAÑEDA
C.C. 41.456.902 DE BOGOTÁ
CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO S.

Paula Del Pilar Gonzalez Villota
PAULA DEL PILAR GONZÁLEZ VILLOTA
C.C. 59.837.298 DE PASTO (NARIÑO)
SEGURIDAD ATLAS LTDA



SEGURIDAD ATLAS LTDA. NIT 890.312.749-6

CUII 8010. AUTORRETENEDORES DE RETEFUENTE RES.DIAN 12221 DE 15/12/2005. GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTE RETENEDOR DE IVA, RESPONSABLES DE IVA. NO RETENER ICA BOGOTÁ (EXCEPTO ENTIDADES PÚBLICAS), NI ENVIGADO. SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN CALI, PALMIRA, APARTADO, MEDELLÍN, BUCARAMANGA, PLATO, CARTAGO, CARTAGENA, BUGA, B/QUILLA, SOLEDAD, TENJO, STAMARTA, PEREIRA, CIENAGA, B/BERMEJA, SANTO TOMAS, NEIVA, GIRARDOT, LA VIRGINIA, AGUAZUL, VALLEDUPAR, RIOHACHA, FUNZA, GIRON, PIEDECUESTA, MAICAO, DOSQUEBRADAS, BELLO, SOACHA, FACATATIVA, BUGALAGRANDE, PACHO, SAN JUAN DEL CESAR, PASTO, EL ROSAL, ARMENIA, PTO BOYACA, FONSECA, GUASCA, QUINCHIA, CAJAMARCA, SANTA ROSA DE OSOS, LA UNION-VALLE, LA VICTORIA VALLE, PITALITO, TIBU, TURBACO. PRACTICAR RETENCIONES SOBRE AUI.



AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURA ELECTRONICA NUMERO 18764026199513 PREFIJO NACL DEL 200001 AL 250000 VIGENCIA DESDE 03-03-2022 HASTA 03-09-2023

CLIENTE: CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
NIT: 860007314
TELEFONO: 2339418
DIRECCION: VDA RIO GRA E SECTOR CAJICA C
CORREO: hcscasalaesperanza@gmail.com, economatosc18@gmail.com
CIUDAD: CAJICA

FECHA FACTURA:

04-08-2022 20:36:38

FECHA VALIDACION

04-08-2022 18:40:28

FECHA VENCIMIENTO

03-09-2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. NACL243381

FORMA PAGO: CRÉDITO

MEDIO PAGO: Definición mutua

ORDEN COMPRA:

ITEM	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA %	VALOR TOTAL
1	92121701	ATLAS 24 HRS TM SIN ARMA CAJICA - VEREDA RIO GRANDE DURANTE EL MES DE AGOSTO	1	9.595.725	19	9.595.725
Nota: Se presenta esta factura a la Sdis por valor de \$ 9.504.000						
TOTAL ITEMS: 1						

SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO

BASE AUI 959.573

BASE NO GRAVADA 8.636.152



OBSERVACIONES:

DCITOS 0

SUBTOTAL 9.595.725

IVA 182.319

TOTAL A PAGAR 9.778.044

CUFE: 6de44e2c7d4d07a27bfe4d76aebcb5b68d58a599688dd2082aff72f89c7d2e41ed17a113abccd99db1e48ddb00f2dd67

Regional Occidente:
Sede Nacional Cali: PBX: (2) 392 30 00
Agencia Palmira: PBX: (2) 272 34 74
Agencia Buga: PBX: (2) 228 05 91
Agencia Tuluá: PBX: (2) 224 47 38 - 225 26 90
Agencia Buenaventura: PBX: (2) 241 15 70
Sucursal Popayán: PBX: (2) 838 14 01
Agencia Santander de Quilichao: TEL: (2) 829 0707
Sucursal San Juan de Pasto: CEL: 317 431 5045

Regional Centro:
Sucursal Bogotá D.C.: PBX: (1) 595 12 80
Agencia Cota: PBX: (1) 841 36 23
Sucursal Villavieja - Meta: PBX: (1) 682 48 89
Regional Antioquia:
Sucursal Medellín PBX: (4) 540 80 80
Agencia Apartado: PBX: (4) 828 48 93

Regional Caribe:
Sucursal Barranquilla: PBX: (5) 368 80 85
Sucursal Cartagena: PBX: (5) 6673888
Sucursal Santa Marta: PBX: (5) 422 45 09
Regional Eje cafetero:
Agencia Cartago: PBX: (2) 211 00 39
Sucursal Armenia: PBX: (6) 749 60 83
Sucursal Manizales: PBX: (6) 885 81 00
Sucursal Pereira: PBX: (6) 326 06 90

Regional Oriente:
Sucursal Bucaramanga: PBX: (7) 633 36 36
Sucursal Cúcuta: PBX: (5) 571 20 50
Regional Sur:
Sucursal Ibagué: PBX: (8) 266 66 55

Páguese a nombre de
SEGURIDAD ATLAS LTDA

BANCO DE BOGOTÁ Cta.Cte. No. 484731641
BANCO AV VILLAS Cta.Cte. No. 139-04887-0
BANCOLOMBIA Cta.Cte. No. 060-309464-51
BANCO OCCIDENTE Cta.Cte. No. 001-06401-3

CLIENTE:	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	TOTAL A PAGAR	PAGUESE ANTES DE
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	NACL243381	860007314	\$ 9.778.044	DIA: MES: AÑO: 03-09-2022

PAGO

CHEQUE:	EFFECTIVO:	TOTAL PAGADO
Información del cheque:		

CUFE: 6de44e2c7d4d07a27bfe4d76aebcb5b68d58a599688dd2082aff72f89c7d2e41ed17a113abccd99db1e48ddb00f2dd67



Recibido

(415)7709998015937(8020)243381000000860007314(3900)00000009778044(96)30001010

"El Incumplimiento de lo aquí pactado
podrá generar el cobro de Intereses de ley"
-BANCO-